

**GRUPO 2. TEMA 25.**

**DISPOSICIONES GENERALES E INSTRUMENTOS PARA EL DESARROLLO DEL PLAN GENERAL.**

**LA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN GENERAL, SU INTERPRETACIÓN, ANÁLISIS Y USO.**

**LA COMISIÓN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN GENERAL.**

**PREGUNTAS TIPO TEST.**

1. **Las disposiciones generales y los instrumentos para la interpretación y el desarrollo del Plan General se definen en el Título I de las Normas Urbanísticas. ¿Cuáles son los instrumentos de desarrollo previstos en dichas Normas?**
  - a) Planeamiento; Equidistribución; Ejecución
  - b) Ordenación; Gestión; Ejecución
  - c) Planeamiento; Modos de Gestión; Urbanización
  
2. **La documentación del Plan General describe diversos tipos de planos en su Memoria para definir la ordenación urbanística del territorio. ¿Cuáles son estos tipos?**
  - a) Planos Generales; Planos Complementarios; Planos de Detalle
  - b) La regulación urbanística pormenorizada de determinadas áreas que el Plan General ha estimado oportuno individualizar o remitir a planeamiento de desarrollo.
  - c) Planos Generales; Planos de Ordenación; Planos de Ejecución
  
3. **La documentación del Plan General incorpora Ficheros de Ámbitos de Ordenación Planes Temáticos. ¿Qué se establece en estos Ficheros?**
  - a) La regulación urbanística pormenorizada de determinadas áreas de suelo urbano que el Plan General ha estimado oportuno remitir a planeamiento de desarrollo
  - b) La regulación urbanística pormenorizada de determinadas áreas que el Plan General ha estimado oportuno individualizar o remitir a planeamiento de desarrollo.
  - c) La regulación urbanística de la estructura de determinadas áreas y ámbitos que el Plan General ha estimado oportuno vincular su ordenación y su gestión urbanísticas
  
4. **¿Qué documento de los que figuran a continuación se ha incorporado al Plan General en sus años de vigencia, añadiéndose a los que figuraban inicialmente en el artículo 1.1.3. Documentación del Plan General y su Contenido de las Normas Urbanísticas?:**
  - a) Catálogo de Protección de Arquitectura Contemporánea
  - b) Informe de Sostenibilidad Ambiental
  - c) Estudio de viabilidad económica
  
5. **Las Normas Urbanísticas del Plan General establecen criterios de interpretación del Plan General en su artículo 1.1.5. Interpretación del Plan General ¿Cuál de los siguientes está incluidos entre ellos?**
  - a) En caso de discrepancia entre los documentos gráficos y escritos, se otorgará primacía a los gráficos
  - b) En la interpretación del Plan prevalecerán como criterios aquellos más favorables al mejor equilibrio entre aprovechamiento edificatorio y equipamientos urbanos
  - c) Las Normas de este Plan se interpretarán atendiendo a su contenido y con sujeción a los objetivos y finalidades expresados en la Memoria, salvo lo establecido en los ficheros de Ámbitos de Ordenación

- 6. La Comisión de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana de Madrid, según sus Normas reguladoras aprobadas el 24 de marzo de 2017, lleva a cabo entre otras una de las funciones siguientes**
- a) Aprobar las propuestas de Acuerdo elevadas por las Áreas de Gobierno
  - b) Asegurar la unidad de criterio de los servicios municipales
  - c) Llevar a cabo el seguimiento de las ordenanzas municipales
- 7. La Ponencia Técnica, como órgano auxiliar de la Comisión de Seguimiento del Plan General de Ordenación Urbana, está regulada de forma que para admitir a trámite consultas tendrán que venir formuladas por:**
- a) Por los servicios técnicos del Área de Gobierno o Distrito correspondiente, remitiéndose a la Secretaría de la Ponencia Técnica con informe y propuesta de acuerdo debidamente razonados y conformados por el órgano directivo competente o por el Coordinador del Distrito, según proceda
  - b) Por los servicios técnicos del área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible en ejercicio de sus competencias sobre el planeamiento urbanístico, una vez recabados los informes justificativos necesarios en función del resto de competencias concurrentes en el asunto consultado
  - c) Por la Secretaría de la Comisión de Seguimiento una vez establecido el alcance motivado de la consulta por la reunión de Coordinadores generales de Áreas de gobierno y de Distritos
- 8. Los instrumentos de Ordenación para el desarrollo del Plan General previstos en sus Normas Urbanísticas son de dos tipos o clases:**
- a) Planeamiento General y Planeamiento Local
  - b) Planeamiento Estructurantes y Planeamiento Pormenorizado
  - c) Planeamiento y Complementarios
- 9. ¿Cuál de modos de gestión establecidos por las Normas Urbanísticas a continuación no está previsto en la ley 9/2001 del Suelo de la Comunidad de Madrid?**
- a) Delimitación de unidades de ejecución, tanto para el suelo urbano como para el urbanizable
  - b) Actuaciones aisladas en suelo urbano
  - c) Actuaciones asistemáticas
- 10. ¿Cuáles son las clases de instrumentos de ejecución regulados en el Capítulo 1.4. de las Normas Urbanísticas del Plan General?**
- a) Urbanización; obras públicas ordinarias; edificación; actuaciones urbanísticas menores; Instalación de actividades
  - b) Urbanización; obras ordinarias de urbanización; edificación; rehabilitación; Instalación de actividades
  - c) Urbanización; obras ordinarias de urbanización; edificación; otras actuaciones urbanísticas; Instalación de actividades